Comisarios del S.r San Marcos

En la misma conformidad nombro por comisarios del S.r San Marcos a los señores D. Martin Serrano despexo = i a D. Joseph Arturo de Arcaia a Eguazil mayor a quien se les da facultad para que de los propios de esta villa libren lo necesario i estando presentes lo aceptaron en forma

Procurador sindico Jeneral

En la misma conformidad nombro por procurador sindico Jeneral para que continue este presente año el S.r D. Juan Arturo Muñoz i estando presente lo aceptó en forma

Comisarios para tomar cuentas

La villa en la misma conformidad nombro por comisarios para tomar cuentas de propios i arbitrios en este presente año a los señores D. Pasquale Lorenzo Quiles = i D. Miguel Muñoz Artega Rejidores de este ayuntamiento

Ss.res de Ayuntam.to i numero

La villa de una conformidad nombro por ss.res de el ayuntamiento, D. Bern.do Duche Lozano = i D. Miguel de Artega Martinez = Joseph Jaque i Banes = i Fran.co Bellod = en la misma forma que esta acordado = como tambien por ss.res del numero = Bern.do Soriano Azorin = Lorenzo Azorin i Martin Lorenzo Quiles

Procuradores de causas

Asimismo nombro por procuradores de causas a Joseph Nuñez Palao = Lazaro Carpena = Juan Fernandez i a Fran.co Artega Soriano vezinos de esta villa

Mayordomo de propios

En la misma conformidad nombro por mayordomo de propios a Cosme Carpena vezinos de esta dicha villa = para que continue en la misma forma que el año proximo pasado

Rezeptor de Bulas

Asimismo nombro por cojedor i rezeptor de bulas para este presente año a Joseph Armillas vezino de esta villa a quien se le notifique lo aceptó

Rezeptor de papel sellado

En la misma conformidad nombro por rezeptor de papel sellado para este presente año a Luis de Armillas vezino de esta villa a quien se le notifique para la ciudad de Villena i rrecibir el que corresponde a esta villa i satisfaga su importe en dicha ciudad

Agrimensores i Pueblo Peres

La villa en la misma conformidad nombro para los Apuezios de Ticuras i Arbolados a Pedro Perez Cortuño i a Fran.co Muñoz vezinos de esta villa = i para las casas i obras a Damian Muñoz i Juan Bautista asimismo